

PATPAL FBB – SEDE HUACHIPA

FICHA TÉCNICA
CODIGO: H-25

(ESTACIONAMIENTO N°01)
AREA A OCUPAR MAX.: HASTA 656.59
AFORO MAX.: HASTA 438 PERSONAS

El arrendado deberá respetar las presentes especificaciones para el acondicionamiento del local o espacio asignado y la instalación de equipo y menaje, en coordinación con el PATPAL y cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Durante el periodo de funcionamiento del local o espacio, el arrendado deberá mantener la infraestructura asignada en perfecto estado, reponiendo constantemente cerámicos rotos, pinturas, formicas o melamina defectuosas y en general manteniendo el local aseado y en optima presentación.

Cualquier falta en este sentido puede dañar en forma importante la imagen general del Parque de las Leyendas; por lo tanto, constantemente el PATPAL verificará el estado del local o espacio, requiriendo al arrendado realizar las reparaciones o limpiezas que se estimen necesarias. De incurrir en el incumplimiento relacionado con el óptimo mantenimiento de la infraestructura y mobiliario, podrán ser posibles penalidades que serán establecidas en las bases del proceso de selección.

| Elementos Arquitectónicos | Características |
|---------------------------|---|
| Cobertura | Si el arrendado considera conveniente la instalación de coberturas se sugiere que deben ser horizontales o con una pendiente máxima de 15°. Los materiales sugeridos a usar es una lona sujeta a una estructura metálica. |
| Cerramientos perimétricos | Se sugiere cerramientos hechos a base de lona que delimite el ambiente utilizado y protejan las pertenencias del arrendado. Debe predominar el aspecto festivo, rustico y/o campestre. |
| Plataformas de anclaje | El postor deberá contemplar en el desarrollo de su infraestructura, sobre todo la de su plataforma base, que ésta en su conjunto pueda ser movable, predispueta a ser cambiada de lugar. La instalación del módulo se hace en coordinación con el PATPAL. |
| Vitrinas | Si el arrendado considera conveniente la instalación de vitrinas deberá ser al interior del espacio alquilado, no siendo permitido pegar afiches o banners en la parte exterior de los vidrios de la fachada, ni la colocación de productos o maniqués en los corredores del parque. Los productos en vitrina deberán llevar su precio a la vista. |
| Instalación eléctrica | El arrendado deberá coordinar cualquier instalación eléctrica a considerar para la realización del evento. |



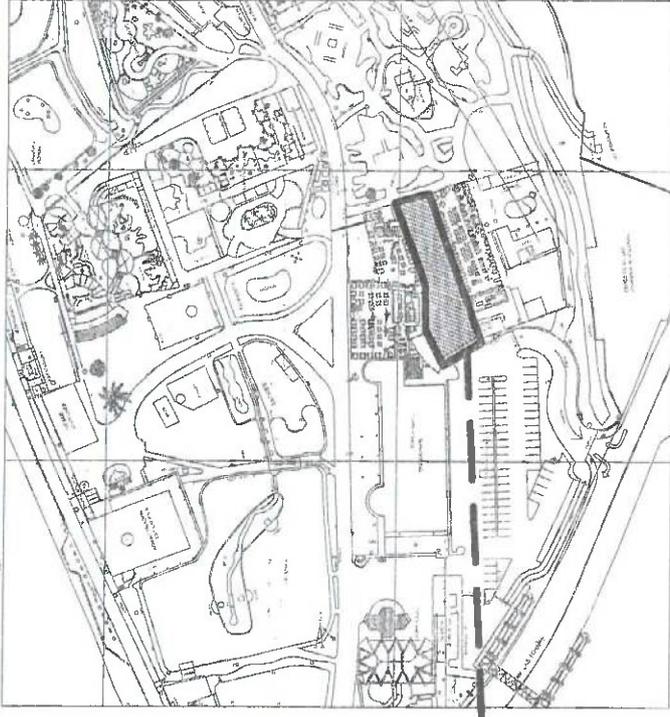
| | |
|-------------------------|--|
| Iluminación | El modelo de las luminarias o artefactos se deja a criterio del arrendado. Debiendo contar con iluminación artificial si es necesario. |
| Letreros y señaléticas | La propuesta del letrero y señalética proporcionada por el PATPAL. Corresponde a 2 letreros: 1- Ubicación del modulo 2- Numeración (para identificación) |
| Pintura | No aplica |
| Pisos | No aplica |
| Revestimientos en muros | No aplica |
| Vidrios | No aplica |
| Seguridad | El arrendado, deberá tomar las medidas pertinentes para evitar accidentes que puedan ocasionar el uso de la electricidad o cualquier otro elemento peligroso. El local deberá cumplir con las normas de seguridad vigentes (deberá tramitar su Certificado de Seguridad en defensa Civil con los plazos establecidos) |
| Nota | Todo aquello que no se encuentre estipulado en la presente Ficha Técnica se registrará por las disposiciones del Reglamento Nacional de Edificaciones, Código Nacional Eléctrico, disposiciones de OSINERGMIN, de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA y por las demás normas técnicas a cargo de organismos competentes. Todos los planos que debe presentar el concesionario deben ser suscritos por profesionales competentes. El PATPAL pondrá a disposición del postor diseños que deben considerar en su propuesta técnica. |

- Anexo

1. Se adjunta plano referencial:

a.- Plano de Ubicación.

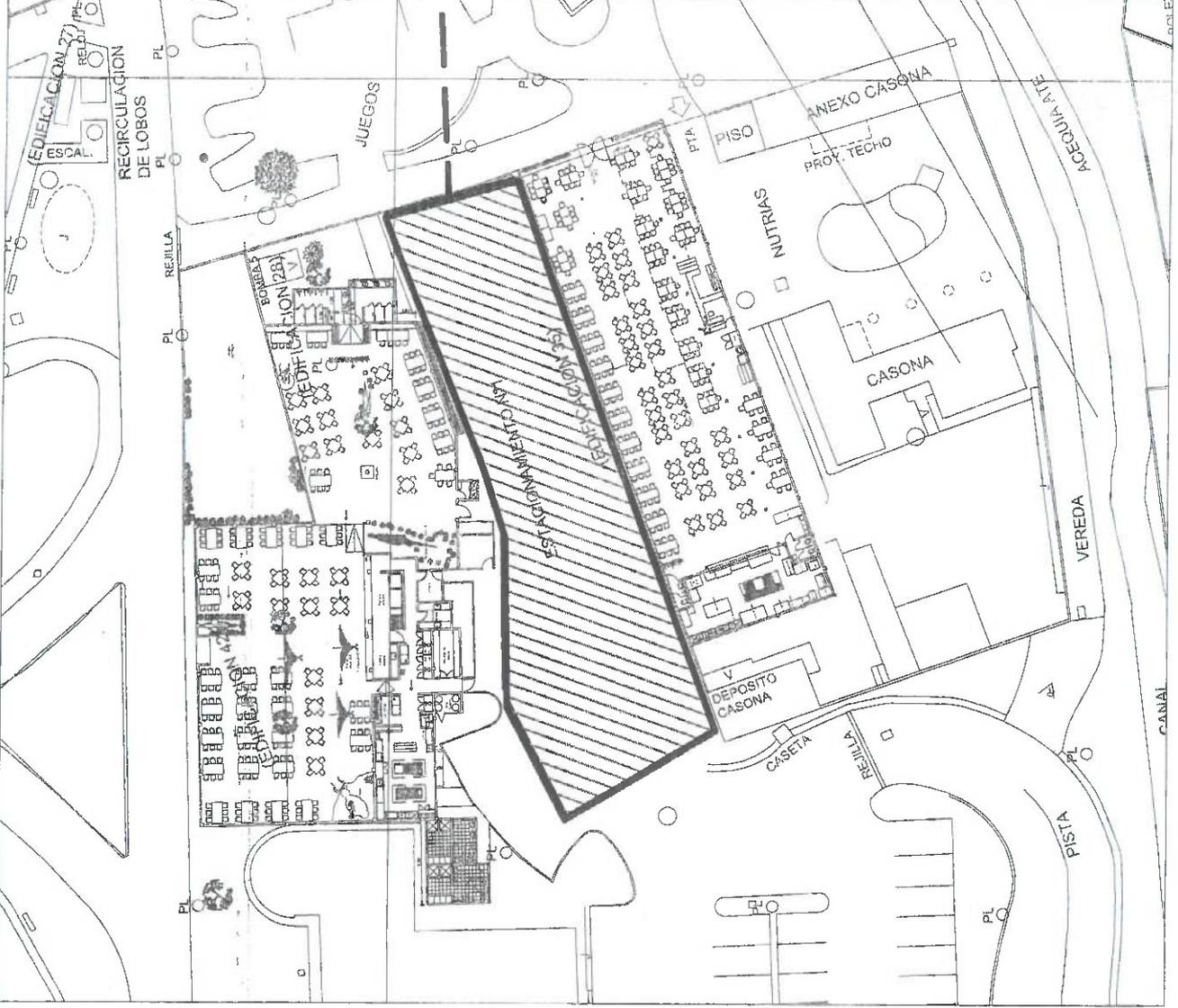




PLANO DE LOCALIZACION
ESCALA: S/E

DIVERSOS RUBROS CODIGO: H-25

| CUADRO DE AFORO | | |
|--------------------|--------------|----------------|
| DESCRIPCION | MEDIDA | UNIDAD |
| AREA a ocupar max. | Hasta 656.59 | m ² |
| AFORO max. | Hasta 438 | PERSONAS |



PLANO DE UBICACION
ESCALA: S/E

